FREDY RODRIGUEZ NARANJO, Jefe División Administrativa y Financiera (A), en mi calidad de Supervisor del Contrato N° 20-008-2025 del 11/11/2025, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe final de supervisión en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato N°:	20-008-2025	**Fecha de suscripción:**	11/11/2025
Objeto:	REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LA SEDE DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE TUNJA.		
Contratista:	LUDWIG JOSÉ BUITRAGO SAENZ		
NIT o CC contratista	7167051		
Valor del contrato:	$115.947.357,59	**Vigencia[1] 2025**	$115.947.357,59
		Vigencia futura <año>	No aplica
		Vigencia futura <año>	No aplica
		Vigencia futura <año>	No aplica
Adición valor:	Modificación N° 01	22/12/2025	$26.052.642,41
	No aplica	No aplica	No aplica
Reducción valor:	No aplica	No aplica	No aplica
	No aplica	No aplica	No aplica
Valor actual del contrato:			$142.000.000,00
CDP[2]:	2625 por $142.000.000,00 del 21/10/2025	**CRP[3]:**	CRP 19925 por $115.947.357,59 del 12/11/2025. **Nota 1:** Este CRP se adicionó en la suma de $26.052.642,41 para un valor total de $142.000.000,00 según operación registrada el 22/12/2025. **Nota 2:** Este CRP fue trasladado a la vigencia 2026 como reserva tipo 1 y se expidió el CRP 19925 de fecha 07/01/2026 por $142.000.000,00.
Plazo de ejecución del contrato:	A partir de la firma del Acta de Inicio y hasta el 31 de diciembre de 2025	**Fecha de acta inicio:**	19/11/2025
		Fecha de terminación inicial:	31/12/2025
		Plazo Prórroga modificación N° 01	45 días calendario
		Plazo Prórroga modificación N° 02	35 días calendario
Plazo cláusula de pervivencia:	No Aplica	**Fecha inicio:**	No aplica
		Fecha de terminación:	No Aplica
Garantía de Cumplimiento N°	BY-100058813 (Anexo 2)	**Aseguradora:**	Compañía de Seguros Mundial S.A.

[1] Año en el que inicia el plazo de ejecución del contrato.
[2] CDP – Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
[3] CRP – Certificado de Registro Presupuestal.

Fecha aprobación garantía:	18/11/2025	**NIT aseguradora:**	860.037.013-6
Garantía de RCE[4] No:	BY-100009569 (Anexo 2)	**Aseguradora:**	Compañía de Seguros Mundial S.A.
Fecha aprobación garantía:	18/11/2025	**NIT aseguradora:**	860.037.013-6
Otras modificaciones:	Mediante modificación N° 02 de fecha 03 de febrero de 2026, con fin de dar cumplimiento a lo previsto en los numerales 3 y 8 del artículo 4, el numeral 1 del artículo 5 y artículo 27 de la Ley 80 de 1993 las partes de común acuerdo establecieron la actualización para los precios unitarios de los ítems 4,01; 4,02; 5,02; 8,01; 8,02; 8,03 y 8,04.		
Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Mediante oficio N° 120000201-368 del 18 de noviembre de 2025, la Directora Seccional de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tunja asignó la función de supervisión al funcionario **ELKIN MAURICIO LOPEZ MORANTES**, Gestor II de la División Administrativa y Financiera de esta Seccional. Este oficio le fue comunicado al funcionario en esa fecha y se encuentra publicado en SECOP. Esta supervisión fue ejercida hasta el 17 de diciembre de 2026. Posteriormente, mediante oficio N° 120000201-396 del 18 de diciembre de 2025, la Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Tunja asignó la función de Supervisor a **FREDY RODRIGUEZ NARANJO**, Jefe (A) de la División Administrativa y Financiera de esta Seccional, o quien haga sus veces. Este oficio le fue comunicado al funcionario en esa fecha y se encuentra publicado en SECOP. La supervisión del presente contrato estará a cargo de quien ejerza la jefatura de la División Administrativa y Financiera de la DSIA Tunja. Mediante oficio N° 120201257-493 del 23 de diciembre de 2025, el Jefe (A) de la División Administrativa y Financiera asignó la función de apoyo a la supervisión al ingeniero **ELKIN MAURICIO LOPEZ MORANTES**, Gestor II de dicha división. Este oficio le fue comunicado al funcionario en esa fecha y se encuentra publicado en SECOP.		

2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Aseguradora	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
BY-100058813 (Anexo 5)	Compañía de Seguros Mundial S.A. NIT: 860.037.013-6	Cumplimiento del contrato	30% ($42.600.000,00)	11/11/2025	23/09/2026
		Pago de Salarios, Prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	20% ($28.400.000,00)	11/11/2025	23/03/2029
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	30% ($42.600.000,00)	11/12/2025	23/03/2027
		Estabilidad y Calidad de la Obra	30% ($42.600.000,00)	11/11/2025	19/05/2031
BY-100009569 (Anexo 4)	Compañía de Seguros Mundial S.A. NIT: 860.037.013-6	Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV ($350.181.000,0[5])	11/11/2025	25/03/2026

Nota: Las garantías registradas anteriormente incluyen las actualizaciones realizadas según modificación N° 01 del 22/12/2025, modificación N° 02 del 03/02/2026 y el acta de recibo final de fecha 19/05/2026.

2.1. Como el contrato SI tiene garantía de calidad -estabilidad- de la obra , el supervisor SI debe adelantar revisiones periódicas[6] de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados, para promover acciones de responsabilidad contra el contratista y su garante, de conformidad con el artículo 4, numeral 4 de la Ley 80 de 1993.

[4] RCE - Responsabilidad Civil Extracontractual.
[5] Se actualiza el amparo según SMMLV vigente para el 2026.
[6] Las revisiones periódicas se deben llevar a cabo por lo menos una vez cada seis (6) meses durante el término de vigencia de las garantías.

2.2. De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, cuando venzan los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento y/o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, expediré constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación y la publicaré en SECOP II dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición (Art.2.2.1.1.1.7.1., D.1082/2015)

3. Estado financiero del contrato:

FACTURA[7]			Aceptada o Rechazada	PAGO			Valor Pendiente por pagar[8]
Número	**Fecha**	**Valor**		**Número**	**Fecha**	**Valor**	
LB-10	06/02/2026	$18.207.526,21	rechazada	No aplica	No aplica	$0,00	$0,00
NC4[9]	13/02/2026	$18.207.526,21	aceptada	No aplica	No aplica	$0,00	$0,00
LB-11	13/02/2026	$18.207.526,21	aceptada	49245726	26/02/2026	$18.207.526,21	$0,00
LB-13	22/05/2026	$81.312.688,72	aceptada	Pendiente	Pendiente	Pendiente	$81.312.688,72
LB-14	22/05/2026	$42.461.086,54	aceptada	Pendiente	Pendiente	Pendiente	$42.461.086,54
Valor total facturado[10]:		**$141.981.301,47**			**Totales**:	**$0,00**	**$123.773.775,26**

***Nota 1: Aceptación o rechazo de facturas**. De conformidad con el artículo 773 del Código de Comercio la factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. Por lo anterior, en cumplimiento del numeral 1.3.3. de la CT-ADF-0109 "Cartilla de supervisión y/o interventoría" de la DIAN, la supervisión revisa, aprueba o rechaza las facturas o cuentas de cobro presentadas por el contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación.*

*Sin embargo, de conformidad con el artículo 2.2.2.5.4. del Decreto 1074 de 2015, si se trata de factura electrónica de venta, una vez recibida se entiende irrevocablemente aceptada por el adquirente/deudor/aceptante en los siguientes casos: (i) **Aceptación expresa**: cuando por medios electrónicos, acepte de manera expresa el contenido de esta, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la mercancía o del servicio; o (ii) **Aceptación tácita**: Cuando no reclamare al emisor en contra de su contenido, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la mercancía o del servicio. El reclamo se debe realizar por escrito en documento electrónico. Una vez la factura electrónica de venta como título valor sea aceptada, no se podrá efectuar inscripciones de notas debido o notas crédito, asociadas a dicha factura.*

En mi calidad de supervisor he realizado el trámite de aceptación o rechazo oportuno de las facturas cargadas por el contratista en SECOP.

Así, de conformidad con lo dispuesto en los informes de supervisión y las certificaciones emitidas por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

Valor total del contrato más adiciones:	$142.000.000,00
Valor total ejecutado:	$141.981.301,47
Valor total facturado:	$141.981.301,47
Valor total pagado:	$18.207.526,21
Valor pendiente de pago al contratista:	**$123.773.775,26**
Saldo a favor de la DIAN:	**$18.698,53**

[7] De conformidad con el artículo 772 del Código de Comercio, modificado por el artículo 1 de la Ley 1231 de 2008, no podrá librarse factura alguna que no corresponda a bienes entregados real y materialmente o a servicios efectivamente prestados.
[8] El **Valor pendiente por pagar** equivale al valor facturado por el contratista y aceptado por el Supervisor, que está pendiente -en trámite- de pago.
[9] Con la nota a crédito NC4 se anuló la factura electrónica de venta N° LB-10 por $18.207.526,21
[10] El **Valor total facturado** corresponde a la sumatoria de las facturas aceptadas por el supervisor, excluyendo el valor de las facturas rechazadas.

4. Información sobre cumplimiento del contrato:

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:

No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
1,01	DESMONTE Y REINSTALACION DE PUERTAS EN VIDRIO (INCLUYE, ELEMENTOS DE FIJACION, REFUERZO CON PLATINAS DE ANCLAJES, CERRADURAS Y ACCESORIOS EN ACERO INOXIDABLE).	DESMONTE Y REINSTALACION DE PUERTAS EN VIDRIO (INCLUYE, ELEMENTOS DE FIJACION, REFUERZO CON PLATINAS DE ANCLAJES, CERRADURAS Y ACCESORIOS EN ACERO INOXIDABLE).	Se ejecutaron 2 unidades	100% Pendiente para pago según acta de recibo final.
2,01	MURO DRYWALL DOBLE CARA E=12CM INCLUYE PINTURA 2 MANOS Y FRESCASA	MURO DRYWALL DOBLE CARA E=12CM INCLUYE PINTURA 2 MANOS Y FRESCASA	Se ejecutaron 56 m^2	100% Pagado en el acta parcial N° 01
3,1,1	DESMONTE DE LUMINARIA EXISTENTE	DESMONTE DE LUMINARIA EXISTENTE	Se ejecutaron 6 unidades	100% Pendiente para pago según acta de recibo final.
3,2,1	SALIDA DE ILUMINACION SOBREPUESTA CON TOMA. INCLUYE CABLE N°12 PE HF FR LS CT, CAJA CUADRADA O RECTANGULAR TIPO RAWLET, TUBO EMT 3/4, ACCESORIOS EMT, CONECTORES, 3ML x SALIDA	SALIDA DE ILUMINACION SOBREPUESTA CON TOMA. INCLUYE CABLE N°12 PE HF FR LS CT, CAJA CUADRADA O RECTANGULAR TIPO RAWLET, TUBO EMT 3/4, ACCESORIOS EMT, CONECTORES, 3ML x SALIDA	Se ejecutaron 14 unidades	100% Pendiente para pago según acta de recibo final.
3,2,2	SALIDA DE ILUMINACION SOBREPUESTA SIN TOMA. INCLUYE CABLE N°12 PE HF FR LS CT, CAJA CUADRADA O RECTANGULAR TIPO RAWLET, TUBO EMT 3/4, ACCESORIOS EMT, CONECTORES, 3ML x SALIDA	SALIDA DE ILUMINACION SOBREPUESTA SIN TOMA. INCLUYE CABLE N°12 PE HF FR LS CT, CAJA CUADRADA O RECTANGULAR TIPO RAWLET, TUBO EMT 3/4, ACCESORIOS EMT, CONECTORES, 3ML x SALIDA	Se ejecutaron 4 unidades	100% Pendiente para pago según acta de recibo final.
3,2,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR DE MOVIMIENTO 360° 5 METROS AJUSTABLE	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR DE MOVIMIENTO 360° 5 METROS AJUSTABLE	Se ejecutó 1 unidad	100% Pendiente para pago según acta de recibo final.
3,2,4	SALIDA DE INTERRUPTOR SENCILLO INCLUYE CAJA METALICA TIPO RAWLET, INTERRUTOR, DUCTERIA EMT 3/4", CABLEADO N°12AWG (F-N-T), CONECTOR DE RESORTE, ACCESORIOS EMT, ELEMENTOS DE SOPORTE Y SUJECIÓN, 3ML X SALIDA.	SALIDA DE INTERRUPTOR SENCILLO INCLUYE CAJA METALICA TIPO RAWLET, INTERRUTOR, DUCTERIA EMT 3/4", CABLEADO N°12AWG (F-N-T), CONECTOR DE RESORTE, ACCESORIOS EMT, ELEMENTOS DE SOPORTE Y SUJECIÓN, 3ML X SALIDA.	Se ejecutaron 2 unidades	100% Pendiente para pago según acta de recibo final.
3,2,5	SALIDA INTERRUPTOR DOBLE SOBREPUESTO. INCLUYE CAJA METALICA, INTERRUPTOR, DUCTERIA EMT 3/4", CABLE N°12AWG, CONECTOR DE RESORTE, ACCESORIOS EMT, ELEMENTOS DE SOPORTE Y SUJECIÓN, 3ML X SALIDA.	SALIDA INTERRUPTOR DOBLE SOBREPUESTO. INCLUYE CAJA METALICA, INTERRUPTOR, DUCTERIA EMT 3/4", CABLE N°12AWG, CONECTOR DE RESORTE, ACCESORIOS EMT, ELEMENTOS DE SOPORTE Y SUJECIÓN, 3ML X SALIDA.	Se ejecutaron 2 unidades	100% Pendiente para pago según acta de recibo final.
3,3,1	SALIDA TOMACORRIENTE DOBLE 15A, EN MURO CON TUBERÍA EMT	SALIDA TOMACORRIENTE DOBLE 15A, EN MURO CON TUBERÍA EMT	No ejecutó esta actividad por ajuste en mayores y menores cantidades de algunos ítems durante la	0% No aplica para pago

			ejecución del contrato.	
3,4,1	SUMINISTRO DE PANEL LED 60X60, EMPOTRAR Y/O DESCOLGAR, 36W, 6,000K. 3800LM, 120/277V, MULTIVOLTAJE 100-240V, ANGULO DE APERTURA 120º. 50.000 HORAS	SUMINISTRO DE PANEL LED 60X60, EMPOTRAR Y/O DESCOLGAR, 36W, 6,000K. 3800LM, 120/277V, MULTIVOLTAJE 100-240V, ANGULO DE APERTURA 120º. 50.000 HORAS	Se ejecutaron 10 unidades	100% Pagado en el acta parcial N° 01
3,4,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL LED DE 30X120, 40W, EMPOTRAR O SUSPENDER, FLUJO LUMINICO DE 3600 LM, 6500K, 35000H.	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL LED DE 30X120, 40W, EMPOTRAR O SUSPENDER, FLUJO LUMINICO DE 3600 LM, 6500K, 35000H.	Se ejecutaron 5 unidades	100% Pendiente para pago según acta de recibo final.
3,4,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA OJO DE BUEY LED DE 3W. INCRUSTAR	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA OJO DE BUEY LED DE 3W. INCRUSTAR	Se ejecutaron 3 unidades	100% Pendiente para pago según acta de recibo final.
3,4,4	SUMINISTRO E INSTALACION LÁMPARA DE EMERGENCIA LUCES SPOTS 2-5W, 6500K, MINIMO 2X100 LM, 180 MINUTOS	SUMINISTRO E INSTALACION LÁMPARA DE EMERGENCIA LUCES SPOTS 2-5W, 6500K, MINIMO 2X100 LM, 180 MINUTOS	Se ejecutó 1 unidad	100% Pendiente para pago según acta de recibo final.
3,5,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANALETA METALICA DE 15X5 CMS CON DIVISION Y TAPA	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANALETA METALICA DE 15X5 CMS CON DIVISION Y TAPA	Se ejecutaron 63,56 metros	100% Pendiente para pago según acta de recibo final.
3,5,2	TUBERIA EMT 3/4 SOBREPUESTA, INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACION.	TUBERIA EMT 3/4 SOBREPUESTA, INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACION.	No ejecutó este ítem, por ajuste en mayores y menores cantidades de algunos ítems durante la ejecución del contrato.	0% No aplica para pago
3,6,1	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO ENCHUFABLE 1x15A ó 1x20A ó 1x30A ó 1x40A ó 1x50A, 10kA	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO ENCHUFABLE 1x15A ó 1x20A ó 1x30A ó 1x40A ó 1x50A, 10kA	Se ejecutaron 10 unidades	100% Pendiente para pago según acta de recibo final.
3,6,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO TRIFASICO DE 12 CIRCUITOS CON PUERTA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO TRIFASICO DE 12 CIRCUITOS CON PUERTA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR	Se ejecutaron 2 unidades	100% Pendiente para pago según acta de recibo final.
3,6,3	BREAKER ENCHUFABLE DE 3X15A ó 3X20A ó 3X30A ó 3x40A DE 10KA	BREAKER ENCHUFABLE DE 3X15A ó 3X20A ó 3X30A ó 3x40A DE 10KA	Se ejecutó 1 unidad	100% Pendiente para pago según acta de recibo final.
3,6,4	BREAKER INDUSTRIAL TRIPOLAR REGULABLE DE 28A A 40A / DE 35A A 50A / DE 44A A 63A / 56 A 80A, RESPECTIVAMENTE 25kA. ACT	BREAKER INDUSTRIAL TRIPOLAR REGULABLE DE 28A A 40A / DE 35A A 50A / DE 44A A 63A / 56 A 80A, RESPECTIVAMENTE 25kA. ACT	Se ejecutó 1 unidad	100% Pendiente para pago según acta de recibo final.
3,6,5	BREAKER ENCHUFABLE DE 3X50A ó 3X60A DE 10KA	BREAKER ENCHUFABLE DE 3X50A ó 3X60A DE 10KA	Se ejecutó 1 unidad	100% Pendiente para pago según acta de recibo final.
3,7,1	ACOMETIDA 3x12 AWG EN CABLE LIBRE DE HALÓGENOS, INCLUYE TERMINALES Y MARQUILLADO	ACOMETIDA 3x12 AWG EN CABLE LIBRE DE HALÓGENOS, INCLUYE TERMINALES Y MARQUILLADO	Se ejecutaron 60 metros	100% Pendiente para pago según acta de recibo final.
3,7,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE ENCAUCHETADO DE 3X16 AWG	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE ENCAUCHETADO DE 3X16 AWG	Se ejecutaron 22 metros	100%

				Pendiente para pago según acta de recibo final.
3,7,3	ACOMETIDA 3x8 + 1x8 + 1x10 AWG EN CABLE LIBRE DE HALÓGENOS, INCLUYE TERMINALES Y MARQUILLADO	ACOMETIDA 3x8 + 1x8 + 1x10 AWG EN CABLE LIBRE DE HALÓGENOS, INCLUYE TERMINALES Y MARQUILLADO	Se ejecutaron 119,80 metros	100% Pendiente para pago según acta de recibo final.
4,01	VENTANA EN ALUMINIO FIJA CON VIDRIO TEMPLADO LAMINADO 4+4 mm	VENTANA EN ALUMINIO FIJA CON VIDRIO TEMPLADO LAMINADO 4+4 mm	Se ejecutaron 3,60m^2	100% Pendiente para pago según acta de recibo final.
4,02	VENTANA EN ALUMINIO CORREDIZA CON VIDRIO TEMPLADO LAMINADO 4+4 mm	VENTANA EN ALUMINIO CORREDIZA CON VIDRIO TEMPLADO LAMINADO 4+4 mm	Se ejecutaron 0,90m^2	100% Pendiente para pago según acta de recibo final.
5,01	SUMINISTRO E INSTALACION DE PELICULA ADHESIVA SANDBLASS FROSTED	SUMINISTRO E INSTALACION DE PELICULA ADHESIVA SANDBLASS FROSTED	Se ejecutaron 8m^2	100% Pendiente para pago según acta de recibo final
5,02	PUERTAS EN VIDRIO TEMPLADO LAMININADO 5+5 MM DE APROXIMADAMENTE 1 MTS ALT 2.20 SEGÚN ADAPTACIÓN AL ESPACIO INCLUYE BISAGRAS DE PIVOTE SUPERIOR HIDRAULICO CON CIERRE AUTOMATICO, CERRADURAS, MANIJA DE 1MTS, HERRAJES EN ACERO INOXIDABLE Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PUERTAS EN VIDRIO TEMPLADO LAMININADO 5+5 MM DE APROXIMADAMENTE 1 MTS ALT 2.20 SEGÚN ADAPTACIÓN AL ESPACIO INCLUYE BISAGRAS DE PIVOTE SUPERIOR HIDRAULICO CON CIERRE AUTOMATICO, CERRADURAS, MANIJA DE 1MTS, HERRAJES EN ACERO INOXIDABLE Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	Se ejecutaron 4 unidades	100% Pendiente para pago según acta de recibo final
6,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO LOGICO DOBLE DE CABLEADO ESTRUCTURADO CAT. 6A DESDE RACK EXSTENTE PROMEDIO 20M INCLUYE TOMA REGULADA, TOMA NORMAL, CERTIFICACIÓN (VER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANEXAS). TUNJA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO LOGICO DOBLE DE CABLEADO ESTRUCTURADO CAT. 6A DESDE RACK EXSTENTE PROMEDIO 20M INCLUYE TOMA REGULADA, TOMA NORMAL, CERTIFICACIÓN (VER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANEXAS). TUNJA	No ejecutó este ítem, por ajuste en mayores y menores cantidades de algunos ítems durante la ejecución del contrato.	0% No aplica para pago
6,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO LOGICO SENCILLO DE CABLEADO ESTRUCTURADO CAT. 6A DESDE RACK EXISTENTE INCLUYE TOMA REGULADO, TOMA NARANJA, CERTIFICACIÓN (VER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANEXAS). TUNJA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO LOGICO SENCILLO DE CABLEADO ESTRUCTURADO CAT. 6A DESDE RACK EXISTENTE INCLUYE TOMA REGULADO, TOMA NARANJA, CERTIFICACIÓN (VER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANEXAS). TUNJA	Se ejecutaron 14 unidades	100% Pendiente para pago según acta de recibo final.
6,03	SALIDA TOMA REGULADA SOBRE CANALETA EXISTENTE. INCLUYE TOMA NARANJA PUESTA A TIERRA AISLADA, ACONECTORES, ACCESORIOS, CABLE 12AWG LIBRE DE HALOGENOS 3M POR SALIDA.	SALIDA TOMA REGULADA SOBRE CANALETA EXISTENTE. INCLUYE TOMA NARANJA PUESTA A TIERRA AISLADA, ACONECTORES, ACCESORIOS, CABLE 12AWG LIBRE DE HALOGENOS 3M POR SALIDA.	Se ejecutó 1 unidad	100% Pendiente para pago según acta de recibo final.
6,04	SUMINISTRO E INSTALACION DE FIBRA OPTICA 12 HILOS PRECONECTORIZADA INTERIOR CMP (PLENUM) CONECTORES MTP/MTP (MPO/MPO) EN CADA EXTREMO.	SUMINISTRO E INSTALACION DE FIBRA OPTICA 12 HILOS PRECONECTORIZADA INTERIOR CMP (PLENUM) CONECTORES MTP/MTP (MPO/MPO) EN CADA EXTREMO.	Se ejecutaron 70 unidades	100% Pendiente para pago según acta de recibo final.
6,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO LOGICO SENCILLO DE CABLEADO ESTRUCTURADO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO LOGICO SENCILLO DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA	Se ejecutó 1 unidad	100%

	PARA IMPRESORA CAT. 6A, DESDE EL RACK, INCLUYE CERTIFICACIÓN, RED NO REGULADA SEGUN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANEXAS TUNJA	IMPRESORA CAT. 6A, DESDE EL RACK, INCLUYE CERTIFICACIÓN, RED NO REGULADA SEGUN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANEXAS TUNJA		Pendiente para pago según acta de recibo final.
6,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE RACK DE PARED O PISO DE 14U. INCLUYE PATCH PANEL, ORGANIZADORES CABLE, KIT DE TIERRA TGB, MULTITOMA SUPRESOR CON SALIDAS, BANDEJA FIBRA, CAJA EMPALME, CONECTORES, PATCH CORD DUPLEX FIBRA Y BANDEJA VENTILADA. TUNJA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE RACK DE PARED O PISO DE 14U. INCLUYE PATCH PANEL, ORGANIZADORES CABLE, KIT DE TIERRA TGB, MULTITOMA SUPRESOR CON SALIDAS, BANDEJA FIBRA, CAJA EMPALME, CONECTORES, PATCH CORD DUPLEX FIBRA Y BANDEJA VENTILADA. TUNJA	Se ejecutó 1 unidad	100% Pendiente para pago según acta de recibo final.
7,01	GUARDAESCOBA EN MADERA 8CM	GUARDAESCOBA EN MADERA 8CM	Se ejecutaron 35,84 metros	100% Pendiente para pago según acta de recibo final.
7,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO LVT ROCKY E= 3 MM TRAFICO COMERCIAL PESADO INCLUYE CINTA ADHESIVA DOBLEFAZ	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO LVT ROCKY E= 3 MM TRAFICO COMERCIAL PESADO INCLUYE CINTA ADHESIVA DOBLEFAZ	No ejecutó este ítem, por ajuste en mayores y menores cantidades de algunos ítems durante la ejecución del contrato.	0% No aplica para pago
9,01 NP 1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERFILERIA METALICA 3" x 1-1/2" o 76mm x 38mm, CALIBRE 18 (1.1mm) PARA ESTRUCTURA MURO Y ANCLAJES PUERTAS. DIMENSIONES Y CALIBRES SEGÚN DISEÑO, INCLUYE PLATINAS, CHAZOS, CAUCHO DE PROTECCION Y HERRAMIENTAS PARA SU INSTALACIÓN.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERFILERIA METALICA 3" x 1-1/2" o 76mm x 38mm, CALIBRE 18 (1.1mm) PARA ESTRUCTURA MURO Y ANCLAJES PUERTAS. DIMENSIONES Y CALIBRES SEGÚN DISEÑO, INCLUYE PLATINAS, CHAZOS, CAUCHO DE PROTECCION Y HERRAMIENTAS PARA SU INSTALACIÓN.	Se ejecutaron 200 kg	100% Pagado en el acta parcial N° 01
9,2 NP 2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO EN LISTON NEXSPC HETEROGENEO CON BANKING 22,8 CM *152,4 CM TRAFICO COMERCIAL ESPESOR 5 MM	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO EN LISTON NEXSPC HETEROGENEO CON BANKING 22,8 CM *152,4 CM TRAFICO COMERCIAL ESPESOR 5 MM	Se ejecutaron 75,75m^2	100% Pendiente para pago según acta de recibo final.
9,3 NP 3	PINTURA TIPO 1 PARA LOS MUROS DIFERENTES AL DE DRYWALL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO A TRES MANOS EN MUROS	PINTURA TIPO 1 PARA LOS MUROS DIFERENTES AL DE DRYWALL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO A TRES MANOS EN MUROS	Se ejecutaron 214m^2	100% Pendiente para pago según acta de recibo final.
9,4 NP 4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN PVC ANTIDESLIZANTE TRÁFICO ALTO, EL CUAL DEBERÁ SER INSTALADO ENTRE EL PISO INSTALADO ACTUALMENTE Y EL MURO EN DRYWALL.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN PVC ANTIDESLIZANTE TRÁFICO ALTO, EL CUAL DEBERÁ SER INSTALADO ENTRE EL PISO INSTALADO ACTUALMENTE Y EL MURO EN DRYWALL.	Se ejecutaron 17,86 metros lineales	100% Pagado en el acta parcial N° 01
9,05 NP 5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA SCH 40 1" 1/2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA SCH 40 1" 1/2	Se ejecutaron en total 81,30 metros lineales	En el acta parcial 1 se ejecutaron y pagaron 25 metros lineales En el acta de recibo final se ejecutaron 56,30 metros lineales, los cuales se encuentran pendientes de pago.

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

Situaciones imprevisibles que dieron lugar a las modificaciones N° 01 y N° 02.

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

- El 19 de noviembre de 2025 se suscribió el acta de inicio una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución consagrados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.4.2.2.6 del Decreto 1072 de 2015 y los requisitos especiales pactados en el contrato.
- Durante el periodo evaluado se realizó estricto seguimiento y control al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, velando por que las obligaciones se cumplan en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactadas.
- Durante el periodo evaluado se suministró de manera oportuna la información que solicitó el contratista.
- Se controló que las obligaciones pactadas se ejecutaran dentro de los plazos y presupuesto previstos en el contrato.
- Se exigió al contratista el inicio, ejecución y finalización de las obligaciones a su cargo en las fechas pactadas.
- Se publicaron en el SECOP II todos los documentos generados durante el mes, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición en cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.
- Se efectuó trámite y seguimiento a la correspondencia relacionada con el contrato, garantizando que la UAE-DIAN responda de manera oportuna las solicitudes presentadas por el Contratista, para evitar la configuración del silencio administrativo positivo establecido en el Art. 25, Num.16, de la Ley 80 de 1993.
- Todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones técnicas impartas al Contratista, constaron por escrito y en igual sentido las respuestas, informes o solicitudes del contratista.
- Se dio trámite oportuno dentro de la DIAN, a las sugerencias, reclamaciones, peticiones y/o consultas del contratista.
- El 21 de noviembre, 25 de noviembre, 01 de diciembre y 09 de diciembre de 2025 se efectuaron reuniones con el contratista, de las cuales se levantó acta.
- Se expidieron con oportunidad las certificaciones necesarias para el pago, de conformidad con lo ejecutado dentro del periodo, verificando que cumpliera lo pactado.
- Se mantuvo debidamente organizada la carpeta de supervisión del contrato, dando cumplimiento al IN-ADF-0132 MANEJO DE ARCHIVOS EN LA DIAN.
- Se aprobó la factura dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su entrega, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la DIAN.
- Se expidieron en forma oportuna los informes, certificaciones y autorizaciones para necesarias para los pagos, de acuerdo con los compromisos contractuales adquiridos.
- Se verificó para el pago que el contratista estuviera al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
- Se cumplieron las funciones de supervisión establecidas en el Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN y las especiales pactadas en el contrato.
- Se verificó el cumplimiento por parte del contratista de los requisitos exigidos frente al Sistema de Gestión ambiental, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST y Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV

- Se verificó y exigió la implementación oportuna de los tratamientos incluidos en la matriz de riesgos, que correspondían al contratista y a la UAE-DIAN, y se implementaron aquellos que correspondían al supervisor.
- En fecha 22 de diciembre de 2025 se presentó el formato FT-ADF-2088 justificando la modificación N° 01.
- En fecha 02 de febrero de 2026 se presentó el formato FT-ADF-2088 justificando la modificación N° 02.
- En fecha 19 de mayo de 2026 se suscribió acta de recibo final de la obra.

7. Llamadas de atención al contratista:

- No Aplica

8. Actas suscritas con el contratista:

- El 19 de noviembre de 2025 se suscribió el acta de inicio una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución consagrados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.4.2.2.6 del Decreto 1072 de 2015 y los requisitos especiales pactados en el contrato.
- Los días 21 de noviembre, 25 de noviembre, 01 de diciembre y 09 de diciembre de 2025, se suscribieron actas de reunión de seguimiento.
- En fecha 19 de mayo de 2026 se suscribió acta de recibo final de la obra.

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

El contratista presentó certificaciones y planillas de aportes con las cuales acredita la afiliación y planillas de pago por concepto de aportes de seguridad social y parafiscales.

10.Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato, así:

Riesgo 1:	Incumplimiento al plazo y el objeto contractual, y desequilibrio económico del contrato	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	• Se realizó correcto estudio económico y seguimiento permanente al comportamiento de las tasas y del mercado		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 2:	No se puede realizar la contratación Perjuicios para la Entidad por la no ejecución de las actividades.	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	• Se exigió Garantía de Seriedad de la Oferta		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 3:	Insuficiencia presupuestal. Desequilibrio económico del contrato.	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	• Contratista (Incrementos hasta de un 50%) • Entidad (incrementos superiores al 50%)		

Observaciones:	Debido a incrementos considerables en el precio de vidrios y mobiliario, las partes mitigaron el desequilibrio económico del contrato con la Modificación N° 02.		
Riesgo 4:	Incumplimiento de las obligaciones del contrato.	**Responsable:**	CONTRATISTA / ENTIDAD
Tratamiento implementado:	• Redacción de los Documentos del Proceso, establecimiento de cláusula de cesión. • Estipulación contractual sobre manifestación de los proveedores de declaración de insolvencia o alertas tempranas de situación financiera		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 5:	Defectos de fabricación de equipos, materiales, y demás elementos constructivos y de dotación de las áreas	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	• El supervisor hizo seguimiento al cumplimiento de las garantías contractuales, mediante el establecimiento de cláusulas en el contrato, donde se prevén los eventos en que se deberá cambiar el equipo o materiales por defectos de fabricación.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 6:	No contar con el personal idóneo, equipos, herramientas y materiales adecuados para ejecutar el objeto del contrato	**Responsable:**	CONTRATISTA/ SUPERVISOR
Tratamiento implementado:	• El supervisor exigió la calidad del materiales, herramientas y personal • Seguimiento a través de la supervisión y de la exigencia de pólizas de garantía de mano de obra y materiales		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 7:	Demoras en el cumplimiento al plazo contractual	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	• Seguimiento permanente del contratista y supervisor para cumplir lo estipulado en pliego de condiciones y prever contingencia de suministro de personal que garantice el cumplimiento del plazo estipulado		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 8:	Incumplimiento al plazo contractual	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	• Seguimiento permanente del contratista y supervisor, considerar lo estipulado en pliego de condiciones y prever suministro de personal con estudio de la zona o traslado desde otra		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 9:	Incumplimiento al plazo contractual	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	• Seguimiento permanente del contratista y supervisor para cumplir lo estipulado en pliego de condiciones y prever contingencia de suministro de personal que garantice el cumplimiento del plazo estipulado		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 10:	Incumplimiento al plazo contractual, retrasos de	**Responsable:**	CONTRATISTA

	obra e incrementos en el plazo y valor del contrato		
Tratamiento implementado:	• Seguimiento permanente del contratista y supervisor, considerar lo estipulado en pliego de condiciones y considerar costo y programación de suministros con estudio de la zona		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 11:	Incumplimiento al plazo contractual y retrasos en la ejecución de obra	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	• Seguimiento permanente por parte de la supervisión		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 12:	Demoras en el cumplimiento al plazo contractual y desgaste administrativo	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	• Supervisión permanente, aplicación de pólizas de seguro		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 13:	Demoras en el cumplimiento al plazo contractual	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	• Seguimiento SISOMA permanente, control de parte de la supervisión		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 14:	Incumplimiento en los plazos de Entrega	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	• Con las cláusulas establecidas en el contrato y seguimiento de la supervisión		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 15:	Incumplimiento al plazo contractual y de las especificaciones técnicas	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	• Revisión de los estudios previos para el cumplimiento de lo ofertado y seguimiento permanente con la supervisión para buscar alternativas y aplicación de pólizas de seguro		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 16:	Incumplimiento al plazo contractual y mayor valor del contrato	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	• Revisión de los estudios previos para el cumplimiento de lo ofertado y seguimiento permanente con la supervisión para buscar alternativas y aplicación de pólizas de seguro		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 17:	imposibilidad de cumplir con los trámites para la suscripción del acta de inicio y posterior ejecución de las obras contratadas.	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	• La adjudicación al proponente en segundo orden de elegibilidad.		

Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 18:	Pérdida económica para la DIAN por el valor de los bienes dañados o pérdida de información	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	• Revisión de los estudios previos para el cumplimiento de lo ofertado y seguimiento permanente con la supervisión para buscar alternativas y aplicación de pólizas de seguro		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 19:	No se permitirá la intervención en las instalaciones por parte del contratista para la ejecución del mantenimiento. Perjuicios a la entidad por incumplimiento de las solicitudes de mantenimiento que realice la entidad.	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	• Control del personal y de equipos en el proceso de mantenimiento. Solicitar un residente con experiencia en intervenciones a bienes de Interés Cultural (BIC) y 1 residente en seguridad y salud en el trabajo. • Garantía única de cumplimiento con amparo de cumplimiento del contrato y amparo de calidad y estabilidad de las obras		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 20:	Aplicación de las sanciones establecidas en el proceso de contratación	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	• Aplicar todas las normas de seguridad establecidas. • Garantía única de cumplimiento con amparo de cumplimiento del contrato		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 21:	Aplicación de las sanciones establecidas en el proceso de contratación	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	• Efectuar seguimiento, verificación de los mantenimientos realizados y exigidos • Garantía única de cumplimiento con amparo de cumplimiento del contrato		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 22:	Garantía única de cumplimiento con amparo de pago de salarios, prestaciones sociales y acreencias laborales.	**Responsable:**	CONTRATISTA

	Verificación por parte del supervisor del contrato del pago de aportes a seguridad social y parafiscales.		
Tratamiento implementado:	• La garantía se mantendrá vigente por el término del contrato y 3 años más. • El pago de los aportes a seguridad social y parafiscales se verificará previo a cada pago que se realice.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 23:	Perjuicios a la entidad por responsabilidad civil extracontractual	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	• La garantía se mantendrá vigente por el término del contrato.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		

11.Procesos administrativos sancionatorios contractuales:

Durante el plazo de ejecución del contrato NO se ha reportado presunto incumplimiento de contrato para iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual.

12.Verificación de incentivos:

No aplica.

13.Cumplimiento obligaciones ambientales

No aplica.

14.Observaciones

- Se adjunta acta de recibo final suscrita por las partes en fecha 19/05/2026.
- Se aclara que conforme al acta aclaratoria de fecha 06 de abril de 2026 publicada en SECOP II, conforme a la orientación brindada por la Agencia Nacional para la Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente a través del caso registrado bajo el número GLPI #1535609, la factura LB-13 fue publicada en SECOP II por $63.105.162,51 cuando su valor total es de $81.312.688,72; lo anterior dado que el balance financiero del contrato en dicha plataforma incluye $18.207.526,21 adicionales por la aprobación de la Nota a Crédito NC4 de fecha 13/02/2026 con la cual se anuló la factura LB-10 del 06/02/2026 que se encuentra rechazada y dicho valor debía restarse en la plataforma para que el valor final ejecutado en SECOP II concuerde con el acta de recibo final y los informes de supervisión.

En constancia, se firma en Tunja, a los veintidós (22) días del mes de junio de 2026.

RODRIGUEZ NARANJO FREDY

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ NARANJO FREDY
Fecha: 2026.06.22 11:00:10 -05'00'

SUPERVISOR
FREDY RODRIGUEZ NARANJO
Jefe División Administrativa y Financiera (A)

Elaboró: Indira Cano Rivero – Gestor II – División Administrativa y Financiera.